



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 20 de octubre de 2004

NÚM. 8

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALFREDO JAIME IRUJO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora General de Turismo y Promoción del Gobierno de Navarra para informar sobre la situación de la [Biblioteca General](#).
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 41 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora General de Turismo y Promoción del Gobierno de Navarra para informar sobre la situación de la Biblioteca General.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Nuin Moreno y Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Egaña Descarga (G.P. Aralar) y los señores Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 2 minutos.

Para responder a las intervenciones de los grupos parlamentarios toma la palabra el señor Consejero (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 13 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 41 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora General de Turismo y Promoción del Gobierno de Navarra para informar sobre la situación de la Biblioteca General.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Buenas tardes. Iniciamos la Comisión de Cultura y Turismo con la comparecencia del Consejero de Cultura del Gobierno de Navarra, don Juan Ramón Corpas, a petición de Izquierda. Por lo tanto, tiene la palabra su portavoz señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, nosotros hemos solicitado la comparecencia de la Directora General de Turismo y Promoción del Gobierno de Navarra para que informe sobre la situación vivida durante el verano en la Biblioteca General de Navarra, situación que, además, fue bastante conflictiva, incluso saltó a los medios de comunicación, con denuncias y quejas de los trabajadores por las condiciones de trabajo que en la Biblioteca General se estaban viviendo en relación con las condiciones de trabajo ambientales, altas temperaturas soportadas por empleados y usuarios.*

Nosotros habíamos pedido la comparecencia de la Directora General para que explicase por qué se produjo esa situación, por qué no fue posible evitar esa situación y qué medidas se van a adoptar para que en el futuro no se vuelva a producir. La información que nosotros tenemos es que

por parte del departamento se planteó la necesidad o la oportunidad para mejorar el servicio de modificar el horario de verano de la Biblioteca General de Navarra en el sentido de proceder a una apertura por las tardes en los meses de julio y agosto, periodo de verano.

Sin embargo, eso que, en principio, parece un objetivo positivo de mejorar el servicio, ha chocado con las condiciones de trabajo por elevadas temperaturas que se daban en ese periodo de tiempo en el centro de trabajo, y, en definitiva, según la información que nosotros tenemos, esas malas condiciones de trabajo han supuesto un incumplimiento de la normativa laboral en materia de riesgos laborales, un incumplimiento de la Ley 31/95, de prevención de riesgos laborales y del decreto o decretos-leyes que la desarrollan. Esto es lo que han denunciado los trabajadores, y, por lo tanto, ese planteamiento loable y positivo de mejora del servicio en un primer momento pues, al parecer, se ha hecho a costa de vulnerar la normativa en materia de prevención de riesgos laborales en un centro de trabajo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra durante mes y medio prácticamente. En concreto, los datos de los que nosotros disponemos es que desde el 20 de julio hasta el 31 de agosto en horario de tarde más del 94 por ciento del tiempo en el cual ha estado abierto este centro de trabajo, la Biblioteca General, las temperaturas que se registraban en ese centro de trabajo eran superiores a las máximas que se contemplaban en la normativa laboral en materia de prevención de riesgos laborales, con lo cual, se estaba incumpliendo la norma.

La información que tenemos es que esa situación era conocida por el departamento, por la dirección de la Biblioteca, por la dirección del servicio, que estaban ya avisados de que esa situación se iba a producir y no se tomó ninguna medida para corregirla y evitarla, y que a lo largo del verano tuvieron información continuada y permanente de que se estaba produciendo esa situación y nada hicieron por remediarla o corregirla. De hecho, por parte de los trabajadores se interpuso una denuncia ante Inspección de Trabajo e Inspección de Trabajo emitió un informe en el cual se requería al departamento, a la dirección del centro de trabajo, por infracción de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y se consideraba que había dos faltas graves y una falta leve, por lo tanto, estamos hablando de una cuestión que nos parece bastante seria. Es decir, si es cierto que en un centro de trabajo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se ha estado incumpliendo la normativa en materia de seguridad en el trabajo pues nos parece una cuestión bastante grave, sobre todo si esta situación era predecible y era conocida por la Administración y aun así no se ha hecho nada para corregirlo.

En cualquier caso, éstos son los datos que nosotros tenemos, nos interesa ahora conocer lo que tiene que decir el departamento sobre esta cuestión y sobre todo lo que tiene que ver en relación con lo que ha sucedido y también respecto al futuro para que situaciones como éstas no vuelvan a suceder. Hay una cuestión formal, nosotros hemos pedido la comparecencia de la directora, vemos que también ha venido el Consejero. A nosotros nos interesa que la información que se nos dé por parte del departamento sea exhaustiva y sea positiva y aporte luz a lo que ha sucedido, por lo tanto, no vamos a hacer una cuestión formal sobre este extremo, aunque la verdad es que si la Mesa y Junta de Portavoces tramitan la petición de comparecencia de una directora general pues no entendemos muy bien por qué se amplía la comparecencia al Consejero, pero, bueno, en cualquier caso, en este momento tampoco vamos a hacer cuestión mayor de este asunto, y, por lo tanto, estamos a la espera de la información que se nos pueda trasladar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero, don Juan Ramón Corpas.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señores Parlamentarios. Comparezco de nuevo ante esta Comisión y lo hago con gusto porque es una de las tareas del Gobierno y me parece un magnífico hábito democrático venir

a informar al Parlamento, que, en definitiva, es quien encarna la representación del pueblo y de nuestra Comunidad. Y acudo ampliando la petición o el texto que aprobara la Mesa de la comparecencia de la Directora General porque en último término yo soy el Consejero y, por tanto, el responsable del departamento, lo he venido haciendo hasta ahora y pienso seguir haciéndolo, de manera que no voy a eludir ninguna de las responsabilidades que me corresponden, ya sea referida a una dirección general o a otra, y yo creo que eso lo entenderán sus señorías con claridad.

Por otra parte, en la presentación que ha hecho el señor Nuin ha comentado que ha solicitado la comparecencia por la situación de la Biblioteca General, que fue bastante conflictiva y que incluso saltó a los medios de comunicación. Usted sabe, porque vive en la misma Comunidad que yo, que el que un hecho salte o no a los medios de comunicación tiene un significado que no hay que traducir en función de lo que nosotros queramos traducir. Quiero decir que saltó a los medios de comunicación, pero eso no quiere decir que hubiera una situación bastante conflictiva.

Yo con mucho gusto voy a informarles de todo lo que se me requiere y empezaré diciendo que la situación vivida durante el verano en la actual sede de la Biblioteca General la conocemos todos los que estamos aquí por sus manifestaciones en la prensa y también quiero recordarles que dentro de unos años será trasladada al edificio que se va a construir en Mendebaldea.

Como ya saben, en el departamento trabajamos en el proyecto de construcción de una nueva Biblioteca de Navarra, que tenga los equipamientos necesarios en una dotación cultural moderna y ejemplar en su género. Por tanto, a la hora de comentar las condiciones ambientales de la actual Biblioteca, no debemos perder la referencia de que hablamos de unas instalaciones llamadas a desaparecer en pocos años, de unas instalaciones insuficientes desde muchos puntos de vista, que, precisamente por ello, tienen sus días contados.

Tampoco podemos obviar que la situación vivida en la Biblioteca de la Plaza de San Francisco durante este verano ha sido igual a la vivida en los últimos 33 años, sin que hasta ahora se hubieran registrado protestas de los trabajadores y de sus representantes; similar a la vivida en multitud de centros públicos y privados que carecen de aire acondicionado.

También quiero decir que dichas protestas se ha producido, como ha sido dicho aquí, a raíz de que se tomara la decisión de ampliar el horario de atención al público, ya que precisamente este verano, por primera vez en sus más de cincuenta años de historia, la Biblioteca ha abierto por las

tardes, mejorando sensiblemente su servicio. Esta medida no fue del agrado de la junta de portavoces de la comisión de personal y del personal laboral afectado.

Entrando en la cuestión que se plantea, voy a referirme a las actuaciones que hemos realizado en relación con las prescripciones recogidas en el informe sobre condiciones ambientales en la Biblioteca General de Navarra, elaborado, el 23 de julio, por la Sección de prevención de riesgos laborales del Servicio de prestaciones sociales, tras una visita de inspección realizada a la Biblioteca General el 5 de julio. Y digo esto porque también se ha dicho que no se ha tomado ninguna medida.

En concreto, siguiendo las pautas marcadas en el citado informe sobre condiciones ambientales en la Biblioteca General de Navarra, se llevaron a cabo a finales de julio y principios de agosto las siguientes acciones: reparación y puesta en funcionamiento del sistema de ventilación forzada de la Biblioteca General que renueva el aire de esta dependencia de forma sistemática, lo que supuso una considerable mejora de las condiciones ambientales; rotación laboral del personal auxiliar de la Biblioteca General, encargado del préstamo, cuando se superaban los 27 grados, a dependencias de la Biblioteca que se mantienen por debajo de esta temperatura; establecimiento de pautas para la ventilación e iluminación natural, de acuerdo con las instrucciones recogidas en el informe; empleo de iluminación artificial con baja emisión calórica; compra de ventiladores para los puestos de trabajo de carácter sedentario; instalación de termómetros para comprobar las distintas temperaturas registradas en seis dependencias de la Biblioteca General.

Las actuales instalaciones de la Biblioteca General de Navarra no permiten introducir otras mejoras sustanciales por razones de deficiencias estructurales, porque las obras supondrían el cierre prolongado de este servicio público y también porque el gasto realizado con cargo al erario público sería de difícil justificación, en un edificio que a medio plazo se ha de remodelar en su totalidad, para adecuarlo como biblioteca pública del casco antiguo de Pamplona, de conformidad con el acuerdo suscrito por el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento.

De la puesta en práctica de las medidas citadas se informó a los delegados y delegadas de personal. Asimismo, los responsables del Servicio de bibliotecas trasladaron en todo momento a la representación sindical su disposición a dialogar, negociar y estudiar conjuntamente con el personal bibliotecario afectado la actual situación y las propuestas de mejora que presentasen.

A pesar de esta disposición al diálogo, manifestada de forma reiterada, la comisión de personal de administración núcleo optó por presentar ante la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social una denuncia sobre las condiciones ambientales.

La presentación de esta denuncia sindical ante la autoridad laboral, sin notificación previa al departamento y sin agotar las posibilidades de negociación, supone, de hecho, el rechazo a la propuesta de diálogo para resolver los problemas denunciados y la elección, como vía preferente, de la resolución que adoptase la Inspección de Trabajo. Por ello, los responsables de la Biblioteca General quedaron desde ese momento a la espera de que la Inspección de Trabajo dictase el correspondiente requerimiento para llevarla a cabo.

Con fecha 30 de agosto, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social emitió una propuesta de requerimiento por infracción en materia de prevención de riesgos laborales. En su apartado 3.3. expone, cito textualmente, que las condiciones ambientales del centro de trabajo no se ajustan, en especial la temperatura, a lo establecido en su normativa de prevención reguladora, superando los límites establecidos en dicha normativa, lo que constituye infracción por incumplimiento de lo dispuesto en los artículos siguientes –y cita la legislación afectada– y concluye diciendo que dicha infracción está tipificada y calificada como leve. Por tanto, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en su propuesta de resolución, considera las condiciones ambientales existentes en verano en la Biblioteca General como falta leve.

En otro orden de hechos, la propuesta de resolución asegura que no se ha llevado a cabo una evaluación de riesgos y que no se han realizado aquellas actividades de prevención que hicieran necesarias los resultados de las evaluaciones. Estas dos circunstancias se consideran infracciones graves, en grado medio.

El Departamento de Cultura y Turismo discrepa de estas dos consideraciones, sencillamente porque sí se ha hecho una evaluación de riesgos en la Biblioteca General, concretamente en 2001.

En las alegaciones que el pasado 24 de septiembre pusimos en conocimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, le informamos de que no es cierto que no se haya llevado a cabo una evaluación de riesgos en la Biblioteca General de Navarra. En el año 2001, la empresa Mutua Navarra realizó una evaluación por puestos de todo el personal de la Biblioteca General de Navarra, determinando los riesgos específicos del puesto y las medidas preventivas. En ese momento, los distintos grupos de trabajadores de la bibliote-

ca no consideraron el calor como problema prioritario, por lo que esta circunstancia no quedó reflejada en la encuesta entre los riesgos, abordándose de manera prioritaria la solución de otras cuestiones con mayor magnitud de riesgo.

Así pues, se elaboró el plan de aspectos a controlar, el plan de aspectos a formar e informar y el plan de acciones correctoras, entre las que se incluía, en referencia a condiciones ambientales, la de evitar las corrientes de aire colocando doble puerta de entrada y la de garantizar que la temperatura del lugar de trabajo se mantenga entre 23 y 26 grados Celsius en verano y entre 20 y 24 grados Celsius en invierno, de conformidad con lo señalado con carácter general en el anexo tercero del Real Decreto de 14 de abril, que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Finalmente, en respuesta a la referencia de actividades de prevención, se realizó una planificación de la actividad preventiva, fechada en febrero de 2004, con objeto de acometer una serie de actuaciones en aras de la corrección de las deficiencias previamente detectadas. Esas alegaciones han sido mandadas y toda la documentación citada con anterioridad se presentó y se encuentra a disposición de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Por otra parte, entendemos que la propuesta de requerimiento es incongruente. Si, según lo advertido por el Inspector de Trabajo y Seguridad Social, no se ha realizado una evaluación con el contenido y alcance de lo establecido en la normativa sobre prevención de riesgos laborales –opinión que no compartimos–, difícilmente se puede acusar al Gobierno de Navarra de incumplimiento de unas medidas correctoras contenidas en una evaluación no efectuada. Dicho de otra forma, si la Inspección de Trabajo sostiene que no se ha hecho una evaluación de las condiciones ambientales, resulta evidente que no es posible realizar actividades de prevención sobre algo que no existe.

A la espera de la respuesta a nuestras alegaciones, vuelvo al origen de las protestas y a su más que posible relación con el hecho de que, por primera vez en su historia, la Biblioteca General de Navarra haya permanecido abierta este verano por las tardes, desempeñando su labor con el mismo horario que el resto del año.

Esta medida se tomó con la finalidad de prestar un mejor servicio y de responder a las demandas de los ciudadanos, y, por supuesto, tras realizar las oportunas consultas sobre su fundamento jurídico y sobre la viabilidad existente desde el punto de vista de disponibilidad de recursos humanos.

La plantilla de la Biblioteca General afectada por la modificación de horarios está integrada por doce auxiliares de biblioteca y tres subalternos, todos ellos adscritos al servicio de préstamo. Por su parte, cuatro trabajadores constituyen la unidad de Atención al Usuario, que está compuesta por un titulado superior, dos diplomados universitarios y un encargado de biblioteca. En total, por tanto, diecinueve profesionales trabajan durante el año en régimen de turnos de mañana y tarde para atender la apertura de la Biblioteca General y que, por tal motivo, perciben mensualmente el complemento salarial correspondiente, y lo perciben todos los meses, los de verano, también.

Desde el mes de abril, responsables de la Biblioteca han mantenido reiteradas reuniones con los representantes de estos trabajadores, a los que se les consultó sobre la planificación de sus vacaciones de verano y se les informó de los motivos de la iniciativa de abrir por las tardes y de su viabilidad laboral y técnica.

Asimismo, con anterioridad a la puesta en funcionamiento del nuevo horario, se mantuvieron varias reuniones con la junta de portavoces de la comisión de personal.

¿Por qué se tomó la decisión de abrir por las tardes? Porque constituye una mejora indiscutible del servicio a los ciudadanos; porque se dispone de personal de nómina y plantilla para realizar este trabajo; porque la medida respeta escrupulosamente los derechos laborales de los trabajadores que prestan este servicio; porque se puede llevar a cabo sin incremento del gasto, toda vez que el personal que presta este servicio trabaja a turnos, de mañana y tarde, y por este motivo, como ya he dicho, cobra mensualmente el complemento salarial correspondiente.

¿Qué obstáculo encontró esta mejora del servicio? La junta de portavoces de la comisión de personal de la Administración núcleo se opuso desde el primer momento a la apertura de la biblioteca por las tardes aduciendo que se trataba de un cambio en la jornada laboral de los trabajadores. Posiblemente, cuando tuvo la evidencia de que este argumento carecía de fundamento y llegó a la convicción de que su negativa resultaba insostenible, abrió una nueva vía consistente en la denuncia de las temperaturas registradas este verano, que no ha sido –y todos lo sabemos– especialmente caluroso.

Nosotros creemos que la apertura de la Biblioteca General en horario de tarde ha sido muy positiva, por las siguientes razones. En primer lugar, porque ha supuesto un servicio prestado a los ciudadanos, mejora que había sido reclamada por los usuarios reiteradamente en años precedentes. En este sentido, los números son concluyentes:

en agosto, los préstamos solicitados por los ciudadanos experimentaron un aumento del 73,5 por ciento en relación con el año anterior. La Biblioteca General de Navarra prestó 11.303 libros y audiovisuales, frente a los 6.512 registrados el año pasado.

En segundo lugar, porque la ampliación del horario de apertura al público se ha hecho respetando los derechos laborales, toda vez que el personal encargado de esta tarea –auxiliares de biblioteca– tiene turno de mañana y tarde, y cobra cada mes, por este concepto, el preceptivo complemento. Todos los meses; los de verano, también.

Para concluir este apartado, me van a permitir una reflexión. A la vista está que plantear desde la Administración Pública este tipo de mejoras, fundamentadas en criterios de servicio público y eficiencia en el gasto, no resulta fácil ni cómodo. Sin embargo, tenemos la convicción de que es ineludible plantear cambios en la gestión de los recursos de la Administración Pública, incluidos, por supuesto, los culturales, porque la inercia conduce al empobrecimiento y porque nuestra sociedad exige una actitud permanente de cambio, de adaptación al entorno y de respuesta a la demanda ciudadana.

Como he dicho al inicio de mi comparecencia, a la hora de hablar sobre las condiciones ambientales de la actual Biblioteca, no debemos perder de vista que está en marcha el proceso administrativo para la construcción de la Biblioteca de Navarra. Una biblioteca que constituye para todos nosotros una necesidad prioritaria y un reto inaplazable y que concebimos como una dotación moderna, innovadora en sus planteamientos, con visión de futuro; que va a contar con las nuevas tecnologías de la información; que va a estar adaptada a los diversos tipos de usuarios; y que va a ser flexible para acomodarse a los cambios tecnológicos que impone nuestro tiempo.

El pasado mes de febrero les informé ampliamente de las distintas alternativas existentes para su ubicación, que en ese momento se encontraban en fase de estudio.

Finalmente, se ha optado por la parcela número 1.297, polígono 3 del catastro, con una superficie de 8.433 metros cuadrados, situada en Mendabaldea, propiedad del Ayuntamiento de Pamplona. Desde el punto de vista técnico, se trata de un emplazamiento bien comunicado, en el eje de dos dinámicos centros urbanos, como son Mendabaldea y Barañáin, accesible para los viandantes, para el tráfico rodado y con buenas comunicaciones de transporte público. Asimismo, las características del solar y su edificabilidad se adecuan perfectamente al programa de necesidades de la Biblioteca de Navarra.

Consideran también los técnicos que ofrecen especial interés las previsiones de este espacio urbano, en el que se proyecta en la misma calle y en parcelas vecinas la construcción del conservatorio de música y la sede permanente de la orquesta Pablo Sarasate. Además, dicho espacio se encuentra próximo a un centro escolar.

De esta manera, es previsible que aquí se configure un nuevo y concurrido escenario cultural para Pamplona y su comarca, con sinergias para el fomento de actividades de formación, ocio y cultura, que propiciarían la afluencia de ciudadanos.

Además, en este entorno no existe previsión de crear una infraestructura cultural equiparable a la Biblioteca de Navarra.

De esta manera, no se solaparán servicios afines y, al mismo tiempo, con carácter subsidiario, se atenderá la demanda bibliotecaria de la elevada población que ahí reside.

Por todo ello, por su accesibilidad, por la generosa dotación del espacio constructivo, por su entorno cultural y por la disponibilidad inmediata del solar, el Gobierno de Navarra estimó que, en las actuales condiciones, la parcela de Mendabaldea es la solución más idónea para la construcción de la Biblioteca de Navarra.

En este sentido, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento llegaron a un acuerdo político sobre dicho solar y el pasado 15 de septiembre el Presidente del Gobierno y la Alcaldesa del Ayuntamiento suscribieron el protocolo para la construcción de la Biblioteca, en el que ambas partes, conscientes de las limitaciones insuperables que presenta la actual sede de la Biblioteca General de Navarra, convinieron promover el inicio de las actuaciones necesarias para la construcción en Pamplona de la Biblioteca de Navarra.

El Gobierno se compromete a construir en el solar de Mendabaldea un nuevo edificio que contará con los medios humanos, el espacio, los recursos tecnológicos y servicios bibliotecarios que requiere el primer centro bibliográfico y audiovisual de la Comunidad Foral de Navarra. En concreto, dispondrá de las siguientes instalaciones: servicios de acogida y orientación general, información de usuarios, préstamo de documentos, fondo general de préstamo, fondos especializados, filмотeca de Navarra, fondo del depósito legal, fondo antiguo, hemeroteca, secciones infantil y juvenil, almacén de expurgo, actividades de difusión del fondo documental, gestión administrativa y técnica de la Biblioteca de Navarra, gestión del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico, adquisición y catalogación del fondo documental, gestión de los servicios de atención al usuario, préstamo interbibliotecario, gestión administrativa y técnica de la Red de Bibliotecas, servicios infor-

máticos, promoción de la lectura y formación del personal, almacén de equipamientos para la Red de Bibliotecas, logística para las bibliotecas móviles, instalaciones generales y mantenimiento.

La construcción finalizará en el plazo de cuatro años a partir del inicio de las obras y, en cualquier caso, en el plazo de siete años a partir de la cesión del solar.

En la actualidad, el departamento ha concluido la redacción del programa de necesidades que ha de regir la construcción de la Biblioteca de Navarra, que incluye las prescripciones técnicas y la definición de servicios e instalaciones.

Asimismo, se ha iniciado el proceso previo a la contratación de la redacción del proyecto básico y del proyecto de ejecución de la Biblioteca de Navarra. En este sentido, se han tenido conversaciones con los arquitectos que ganaron el concurso de proyectos y se les va a convocar, en breve, para una sesión informativa previa a la redacción de la propuesta técnica que establece el procedimiento administrativo en estos casos.

Por último, el departamento cuenta con el crédito necesario para la contratación plurianual de las obras de construcción y se procederá a la adjudicación de las mismas.

Por todo lo que les he dicho, creo que vamos por el camino correcto y que estamos dando los pasos necesarios para hacer que la Biblioteca de Navarra sea cuanto antes una realidad.

Ésta, y no otra, es la solución realista, viable y definitiva a las deficiencias que padece desde hace décadas la actual Biblioteca de la plaza de San Francisco. Ésta es la vía para contar con un nuevo edificio y con unas instalaciones adecuadas para el normal desarrollo de las funciones que esta Biblioteca central del sistema de bibliotecas públicas de Navarra y máxima responsable del patrimonio bibliográfico de Navarra tiene encomendadas por la Ley de bibliotecas de 2002.

Según se establece en el protocolo firmado entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona, una vez construida la nueva Biblioteca de Navarra, el local que actualmente ocupa en la plaza de San Francisco será reformado y acondicionado para albergar la Biblioteca de Pamplona.

Esta Biblioteca actuará, prioritariamente, como biblioteca pública del casco antiguo, si bien podrá ostentar el rango de equipamiento comarcal, actuando, en consecuencia, como centro neurálgico del conjunto de bibliotecas proyectado para la capital.

En ese momento, no antes, se podrá llevar a cabo la intervención sustancial que la Biblioteca de San Francisco necesita para que cuente con las

dotaciones más avanzadas y ofrezca todos los servicios y equipamientos.

De cualquier forma, les reitero que estamos abiertos al diálogo con los trabajadores y, por supuesto, delegados sindicales de prevención de riesgos laborales, y a estudiar las propuestas que ellos consideren conveniente plantearnos.

En este sentido, tengo que decirles que nos hemos reunido y nos seguiremos reuniendo, y sepan ustedes que, en esta serie de reuniones, la siguiente está prevista para la próxima semana.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Gracias. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decir que nosotros no habíamos pedido información acerca del proceso de construcción de la nueva Biblioteca General. En cualquier caso, a partir de ahí, quiero decir que discrepamos total y absolutamente del planteamiento que aquí se nos ha trasladado. Se nos ha venido a decir que la solución a los problemas de incumplimiento y de deficiencias de la actual Biblioteca General –que, al parecer, según el Consejero, tiene los días contados, pero hasta que se inaugure la próxima pasarán siete años, con lo cual, no son días contados, sino unos cuantos– es la nueva Biblioteca General. Hombre, esperamos que en la nueva Biblioteca General se cumpla la Ley de prevención de riesgos laborales, pero el problema es que en la actual también se tiene que cumplir, y no es en absoluto una excusa válida para aguantar condiciones de incumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales el que dentro de equis años vayamos a tener un nuevo centro de trabajo, una nueva biblioteca. Discrepamos radicalmente de ese planteamiento. No tiene nada que ver una cosa con la otra. En este momento, si hay un centro de trabajo, la Biblioteca General de Navarra, donde la Inspección de Trabajo ha detectado un incumplimiento de la normativa, hay que actuar sobre ese centro de trabajo y sobre esa realidad, al margen de los planes de construcción de nuevas bibliotecas y nuevas instalaciones que tenga el Consejero. Por lo tanto, mostramos una radical discrepancia con el planteamiento que nos traslada el Consejero en esta comparecencia.*

Dice que discrepa del contenido del informe de la Inspección de Trabajo, pues le diré que el departamento tiene todo el derecho a discrepar, pero es un informe que está ahí y es un requerimiento por infracción de la Inspección de Trabajo, y mientras no haya otra resolución que rectifique, si es que llega a suceder, este requerimiento, pues este requerimiento está vigente. La Consejería tendrá derecho a recurrir si no está de acuerdo, aunque nosotros, desde luego, lo que hacemos es ins-

tarle a que cumpla rápidamente los requerimientos de la Inspección de Trabajo. Eso es lo que tiene que hacer.

Ha intentado quitar fuerza o valor al informe de la Inspección de Trabajo. Nosotros creemos que es un informe que revela situaciones graves, porque pone de manifiesto dos faltas graves: una, nada menos que porque no se ha llevado a cabo una evaluación de riesgos, que es lo primero que hay que hacer en cualquier centro de trabajo a la hora de aplicar la normativa laboral, y aquí Inspección de Trabajo dice que no se ha hecho una evaluación de riesgos. Inspección de Trabajo también se refiere a ese informe que ha mencionado el Consejero que para el departamento es una evaluación de riesgos, y en el informe de la Inspección de Trabajo se dice que en la documentación examinada aparece una evaluación de riesgos relativa a dicha Biblioteca, en la que se identifican una serie de deficiencias, pero lo cierto –afirma la Inspección de Trabajo– es que no se ha procedido a realizar una evaluación de riesgos utilizando un método de evaluación adecuado a las condiciones ambientales que proporcione confianza en su resultado. Ésta es la conclusión de la Inspección. Ustedes no la comparten, pero yo creo que en vez de no compartirla lo que tienen que hacer es cumplirla y hacer una evaluación como la ley exige, y esto es una falta grave, y a partir de ahí si no hay evaluación de riesgo pues tampoco se pueden llevar a cabo las actividades de prevención que se hicieran necesarias de acuerdo con esa evaluación. Es que eso no quita gravedad al hecho de que las actividades no se hayan realizado, por lo tanto, el informe de la Inspección, desde luego, es un varapalo muy serio, lo que no se puede hacer es decirle que esto está así pero que no hay que preocuparse porque dentro de siete años se va a tener otro centro de trabajo y otra Biblioteca General nueva que va a cumplir con todo. Eso no es serio en ninguna empresa ni mucho menos en la Administración, porque es la Administración, sus compañeros del Instituto Navarro de Salud Laboral, la que luego tiene que ir también a todas las empresas a exigir que haya evaluaciones de riesgo, evaluación de las actividades de prevención de riesgos, y aquí es la propia Administración la que no cumple las tareas.

Y luego, la Inspección también considera que las condiciones ambientales del centro de trabajo concreto a lo largo del verano suponen una infracción leve, pero infracción. Por lo tanto, esto es lo que se ha producido y nosotros no vamos a entrar aquí a los problemas de organización interna o de negociación con los trabajadores que tenga el departamento, eso es un asunto que compete a los representantes de los trabajadores y al departamento, pero lo que, desde luego, se debe exigir al departamento es que se cumplan las leyes, también

la ley en materia de salud laboral, porque la mejora del servicio no se puede hacer a costa de cualquier cosa, y, desde luego, la mejora del servicio no se puede hacer a costa de no cumplir la ley. Esto vale para cualquier ciudadano, para cualquier empresa y esto vale para la Administración y para el centro llamado Biblioteca General de Navarra.

Por lo tanto, las manifestaciones que se nos han dado no nos convencen. Se dice que se han tomado medidas. Si se tenía tomada la decisión de abrir por las tardes en el verano y la medida más importante que se ha tomado es la reparación del sistema de ventilación forzada que, por cierto, se pone en marcha una vez reparado el 25 de agosto, si nuestros datos no están equivocados, y como llevaba años, como llevaba mucho tiempo averiado y no se había reparado, cuando se pone en funcionamiento hay que cerrar tres horas la biblioteca por el polvo que echa el sistema, pues yo creo que es un dato revelador del interés que desde esta dirección y desde este departamento se ha tenido en que las condiciones de trabajo en ese lugar fuesen las correctas, pero, claro, la reparación, que es la medida más importante que se ha hecho a lo largo del verano, se hace el 25 de agosto, si la decisión de abrir por la tarde estaba tomada muy anteriormente, esto tenía que haber estado previsto y tenía que haber estado en funcionamiento y reparado el 20 de julio, cuando comienza el horario de verano por la tarde, o antes, pero se reacciona una vez que hay quejas y que hay denuncias de los trabajadores y no hay una previsión y una planificación de qué decisiones hay que adoptar y qué reformas o mejoras hay que adoptar para abrir por las tardes la Biblioteca General de Navarra, sino que se actúa a remolque de acontecimientos y denuncias.

Y, por lo tanto, nos parece que no ha habido previsión, que se ha tomado una decisión, que es abrir por la tarde, con la loable intención de mejorar el servicio pero que, desde luego, no se ha planificado ni se han previsto las mejoras en las reformas que había que hacer para que esa apertura por la tarde fuese viable en términos normativos en materia de prevención de riesgos laborales, de salud laboral, y a lo largo del verano se ha mantenido esa decisión a pesar de que todos los días se tenía información de que se estaban superando las temperaturas máximas y, por lo tanto, incumpliendo la legislación. Ésta ha sido la situación que se ha dado.

Por último, en relación con que ha habido diálogo con la representación de los trabajadores, nosotros no tenemos esa información, tenemos la contraria. Tenemos la información de que por parte de los trabajadores hay requerimientos por escrito de mantener contactos, reuniones y hacer

grupos de trabajo desde abril, y que hasta prácticamente cuatro meses después la dirección y el departamento no mantienen una primera reunión. Ésa es la información que nosotros tenemos, pero, en cualquier caso, ahí están los hechos.

Como la nueva Biblioteca General será para dentro de bastantes años, sólo nos queda saber si el próximo año vamos a tener también esta situación o si de aquí al próximo verano el departamento, que tiene unos cuantos meses por delante, va a tomar las medidas y las reformas que hagan que ese centro de trabajo el próximo año cumpla la normativa en materia de riesgos laborales y no se genere una situación como la de este año.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHÉ: Muchas gracias. Comenzaré por la última referencia que ha hecho el señor Nuin. Lo tiene usted fácil hoy porque denunciar una cuestión de éstas es muy fácil. Espero de verdad que en el próximo edificio, una vez que toda la sociedad y todos se hayan concienciado de estas medidas de riesgos laborales, etcétera, se cumplan, y los técnicos, además, se pongan de acuerdo en cumplir todas las medidas exigidas por la ley. Espero que se pongan de acuerdo todos los técnicos, porque aquí un inspector dice que, por lo visto, la evaluación que se ha hecho, en su opinión, no responde al método adecuado. Ésa es una opinión, es la primera vez que nos encontramos aquí con discrepancias. Dice que no se ha procedido a realizar una evaluación de riesgos utilizando un método de evaluación adecuado. Según sea el método, eso le permite a él decir que, en efecto, no se cumple la normativa. Evidentemente, esto es respetable, pero hacer cuestión de esta manera tan puntual de un episodio que, en definitiva, todos consideramos que hay que superar pues me parece que viene a deteriorar un aspecto fundamental de la información.

Pues bien, se ha abierto la Biblioteca por las tardes, se ha dado un servicio a los ciudadanos, se han incrementado en un porcentaje significativo los préstamos y, en efecto, tenemos que agradecer a los trabajadores que hayan trabajado en esas condiciones, que esperemos que sean total y absolutamente provisionales y que se busque la fórmula para que se mejoren y se cumpla la normativa. Yo confío totalmente en que en la próxima Biblioteca se cumplirá toda la normativa de la manera más exigente y que, evidentemente, los técnicos estén seguros de que, en efecto, la normativa se cumple, y ésta es la idea fundamental. Insisto, creo que se ha rendido un servicio, en este caso, ha recaído el esfuerzo sobre unos trabajadores concretos. El Consejero en su intervención ha manifestado su voluntad de negociar con los tra-

bajadores y yo le creo, sinceramente. Leeré con atención también lo que dicen los trabajadores a ver cuál sería el punto de discrepancia, y, en cualquier caso, considero que hay que superar este hecho siendo realistas y, sobre todo, con una disposición clara a que, en cualquier caso, la Biblioteca pueda, dentro de las posibilidades, del edificio, etcétera, darnos la respuesta adecuada para las condiciones del servicio. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Señora Berruezo, tiene la palabra.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Gracias, Presidente. Damos la bienvenida al señor Consejero, a la señora Arcaya y al señor Itúrbide. Buenas tardes, señorías. En fin, la Biblioteca que va y que viene. Yo, desde luego, le voy a decir que aquí hay dos problemas que a mí me parecen serios. Uno, que es vieja, de instalaciones obsoletas, deficientes y que en este momento afectan gravemente a los trabajadores, como hemos podido saber, que han pasado un verano amargo, no sólo los trabajadores, sino también los usuarios, con un calor y un montón de deficiencias, con condiciones penosas, como decía, y largas horas de trabajo, y aquí sí que voy a decir que no estoy de acuerdo con el señor Eza en algo que también ha dicho el Consejero, y es que se ha pretendido dar un servicio ampliando el horario por la tarde, y yo creo que no sólo no se ha dado el servicio que se pretendía, se ha querido dar un servicio más amplio a los ciudadanos, y lo que se ha conseguido dar es un servicio de baja calidad y no es fácil entender que se amplíen las horas de trabajo y no se amplíe el personal, y sobre todo en verano, que es cuando se cogen vacaciones, aun no disminuyendo el personal que trabaja habitualmente, si se amplía el horario lo lógico es que se amplíe el personal, y, si no, el servicio que se ofrece es deficiente y los usuarios así lo notan y lo dicen, y nosotros pensamos que estas actuaciones lo que hacen es deteriorar la imagen de la Biblioteca General de Navarra, una Biblioteca que usted ha dicho que ya con un convenio con el Ayuntamiento de Pamplona acabará siendo la Biblioteca del casco antiguo, y yo entiendo que esa Biblioteca como no puede funcionar así tendrá que arreglarse en su momento hasta para ser biblioteca del casco antiguo. Como esto, por lo que vemos, va para largo, por algo que ya le comentaré a continuación, creo que se deben tomar las medidas necesarias para que el verano próximo, como ya ha dicho el señor Nuin, no nos veamos en esta situación, y le digo que va para largo porque si el deterioro de esa biblioteca es un problema, el problema más grave es que todavía estamos hablando del proyecto para hacer la Biblioteca nueva, la Biblioteca General de Navarra en Mendabaldea.

Están pasando tantos años que parece que es un sueño irrealizable y no sé si se va a cumplir porque la Biblioteca vieja no se arregla pensando en que se va a hacer la nueva inmediatamente y lo de los siete años que ha dicho el señor Nuin me parece que puede ser un chiste, porque yo le voy a decir, señor Consejero, que en el anteproyecto de presupuestos para este año 2004 había una partida de 1.600.000 euros, y en el anteproyecto de presupuestos para 2005 parece ser que sólo hay 25.000 euros. ¿Usted cree que esto es serio para hablar de un proyecto para la Biblioteca General, de un proyecto acordado hace unos meses del que todavía no sabemos nada y simplemente nos estamos enterando de que sólo quedan 25.000 euros de 1.600.000? Y todavía siguen pensando en que no se puede hacer una inversión en la Biblioteca vieja porque no lo entendería la ciudadanía, y digo vieja porque es vieja, ya no es antigua la Biblioteca de la Plaza de San Francisco. Teniendo en cuenta que no sabemos si esa Biblioteca se va a hacer, qué quiere que le diga, con 25.000 euros de presupuesto para el proyecto pues no se va a hacer, díganoslo claramente, y, si no, díganos si lo que dice el anteproyecto de presupuestos de los 25.000 euros es cierto o no, lo comprobaremos cuando se nos entreguen, pero mientras tanto tenemos que manejarnos con las cifras que nos dicen las personas que han tenido la oportunidad de verlo.

Como decía el señor Nuin anteriormente, no hemos venido aquí a hablar de la Biblioteca General, pero ése casi es el problema, la Biblioteca General que tenemos es lo que es y sigue como sigue y no hay intención de arreglarla porque se va a hacer la nueva pero no se hace. Entonces, usted nos ha presentado aquí un proyecto maravilloso en el que nos ha dicho que va a tener y contener tantísimas cosas, que seguramente tiene interés en hacerlo pero que no vemos ninguna posibilidad, a mí me gustaría también hacerle algunas consideraciones, porque en verano, cuando estaba lloviendo todo lo que llovía sobre esa Biblioteca General, con todos los problemas que estaban teniendo los trabajadores y usuarios, como ya hemos dicho, la Directora General de Turismo y el Director del Servicio de Bibliotecas dieron una rueda de prensa en la que nos presentaron la memoria y nos contaron las grandes maravillas que teníamos con las bibliotecas de Navarra. Se ofrecieron unos datos por el departamento que, vamos, importantísimos, y yo no dudo de que en algunos casos sean así, pero aparte de los datos maravillosos también nos hablaban de que había que redefinir el proyecto social de las bibliotecas públicas. ¿Creen ustedes que se puede

estar haciendo un buen trabajo en las bibliotecas sin tener claro el papel social de las mismas?

Y otra pregunta que le hago es la siguiente: ¿Cree que dentro de la redefinición que piensan hacer o que creen que hay que hacer está que la Red de Bibliotecas vuelva a la Dirección General de Cultura? A nosotros, desde luego, nos cuesta entender que la Red de Bibliotecas se haya integrado en Turismo. Después de todo aquello que nos contaron en aquella rueda de prensa a mí me gustaría hacer algunas consideraciones respecto a lo que tenemos con las bibliotecas en general, porque si hacemos una visita a las diversas bibliotecas que hay en Navarra podemos comprobar que muchas de ellas tienen grandes problemas y carencias, que soportan frío en invierno, calor en verano, como hemos podido comprobar con la que nos ocupa hoy, falta de espacio, falta de condiciones de seguridad y conservación de fondos, instalaciones sin baños, insalvables barreras arquitectónicas, tienen que cerrar sus instalaciones cuando el bibliotecario o bibliotecaria de turno está disfrutando de sus vacaciones. Todo esto no nos lo contaron pero yo creo que también es una realidad, un servicio bibliotecario digno de ser llamado así no puede vivir de la exhibición de sus mejores componentes, habrá que hablar de todo e intentar mejorarlo. No puede haber bibliotecas de distintas categorías, el acceso a la cultura es un derecho de todos los ciudadanos navarros, no podemos alardear de obras y logros puntuales que revierten sólo en una parte de la población y que ofrecen una imagen distorsionada de la verdadera realidad de las bibliotecas públicas de Navarra. Y todo esto va unido, y volvemos otra vez a la Biblioteca General de Navarra, a que si no se hace, el deterioro que está sufriendo y la mala imagen que está dando la Biblioteca General es ya un gran problema para todos los navarros y, en concreto, para los ciudadanos de Pamplona, que son los que más la utilizan.

Espero, señor Consejero, que esta Biblioteca sea una realidad inmediata, por lo menos mi grupo así se lo exige. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, Batzorde buru jauna. Arratsalde on denoi. Ni oso harrituta nago, benetan harrituta, zalantzan jartzan denean lan ikuskaritzaren txosten bat. Hain zuzen ere, edozein hiritarri betearazten zaio lan ikuskaritzak dioena, hiritarra ados egon ala ez egon. Edozein enpresari txikik nahita nahi ez obeditu behar du lan ikuskaritzak dioena. Are gehiago izan beharko luke niretako administrazio publiko-*

(1) Traducción en pág. 16.

ak. Edo ez al du izan behar administrazio publiko-ak eredu gizarte honetan?

Faborez, mesedez, iduritzen zait lotsa emangarria nola erraten duzuen dela iritzi bat. Nola iritzi bat! Da errekerimendu bat, alegazioak jasotzen ahal dituen, baina bitartean bete behar dena. Bertzenaz, non dago hemen legearen aitzineko berdintasuna? Zer autoritaterekin joan behar du Nafarroako Gobernuak hiritarregana jendeak bete ditzaten erratera?

Ez zait bidezkoa iduritzen zuen jarrera. Ez zait bidezkoa iduritzen, eta beti bezala egiten duzu irakurketa interesatua. Aipatu duzuenean 3.1 puntua irakurri duzu bakarrik zuri komeni zaizuna. Irakurri duzu “no se ha llevado a cabo una evaluación de riesgos”. Hori erran duzu. Baina segitzen du paragrafoak. Paragrafoak dio: “y en sus caso sus actualizaciones y revisiones”. Beraz, 2001. urtean egin baldin bazen zuek diozuen edo zuek deitzen duzuen arriskuen ebaluazio hori, pasatu dira hiru urte. Beraz, ez duzue berraztertu, ez duzue ja egin.

Are gehiago, txosten honetan, errekerimendu honetan erraten du –eta orain hitzez hitz leitu beharko dut erdaraz, itzultzaile, ordun lasai–: “Si bien en el informe antes citado del señor Echauri se proponen una serie de medidas para paliar los efectos de las altas temperaturas y en un informe del 4-8-04, de don Javier Itúrbide, director del Servicio de Bibliotecas, se dice que se han puesto las medidas que en él se señalan, en la visita de inspección se comprobó que no se habían aplicado todas y que las aplicadas eran manifiestamente insuficientes, faltando una necesaria planificación en la que se señalen medios humanos y materiales necesarios, así como la asignación de recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos, período determinado de ejecución, estableciéndose fases y prioridades, así como seguimiento y control periódico”. Honek niretako balio du, eta zuek egiten ahal dituzue alegazioak, baina bitartean balio du.

Eta ez duzue batere erran bosgarren puntuan zer dioen. Erraten du, hain zuzen ere, “que se deberá comunicar a esta inspección su cumplimiento de forma documentada para el 5 de octubre de 2004”. Hemen, errekerimendu guztian eskatzen edo galdatzen zaizuen. Eta hor alegazioak paratzeak ez du erran nahi ez duzuela bete behar, zertaz edozein hiritarrek, nahiz eta alegazioak egiteko eskubidea izan, hiritarrak lehenbizi bete behar du legea, eta gero ikusiko du berriz ere administrazioak ematen dion arrazoa ala ez. Zuek zer uste duzue? Baduzuela bula bat edo zer? Faborez, mesedez, errespetu pittin bat, batez ere hiritarrendako. Zertaz edozein hiritarrek bete behar baldin badu legea, zuek ere bete behar duzue, zuek ere bai. Eta ez ibili saihestu nahian legeak dioena.

Gero baita ere oso haserre nago zertaz iduri du hemen culpa guztia langileek dutela. Eta ni ez nago horrekin batere ados. Osagarria ordaintzen diezuela badakit, baina ikusi behar duzue lan eskubideak ere badirela, eta administrazioan oporrrak hartzeko legez badugu eskubide bat, eta da gutxienez oporraldiko bloke bat eman behar diozuela langileari udan. Hori idatzita dago, sindikatu-ek eta gobernuak sinatutako hitzarmenetan. Beraz, non daude kudeatzaile horiek? Non dago zerbitzuko zuzendaria, non dago zuzendari nagusi andrea, non dago kontseilari jauna, inolako aurreikuspenik ez egiteko? Agian plantilla ez da handitu behar osagarria kobratzen dutelako, baina kontuan hartu beharko zenuten udan langileek eskubidea dutela gutxienez oporraldiaren bloke oso bat hartzeko, eta dirudien ez duzue kontuan hartu.

Erraten duzue zerbitzua hobetu duzuela. Nere informazioaren arabera, hiritarrek gutxienez ehun kexa idatzi utzi dituzte liburutegi nagusi horretan. Beraz, horrek erran nahi du hiritarrei ez diezuela behar bezalako zerbitzurik eman. Bertzenaz, ehun kexa idatzi, ahozkoak kontatu gabe, ez lirateke izanen.

Bukatzeke, gaur baino lehen erran dizut, behin baino gehiagotan, faborez errespetu minimo bat parlamentarioei. Kazetariei ematen diezu beti, egunero, interbentzio idatzia, eta guri ez. Edo ez eman inori eta eman agerraldia bukatzen denean, edo ez dut uste kazetariak izan behar dutela zure interbentzioa parlamentariook baino lehen. Beste-rik ez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Mila esker. Tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Consejero por la información que nos ha dado. Creo que conviene valorar en esta Comisión varios hechos que se han puesto sobre la mesa, y hablando por orden de importancia, empezaremos por un hecho reconocido por el propio departamento, por el Consejero y por las informaciones que se han facilitado, y es que, efectivamente, en este año se ha producido concretamente una situación objetiva, y que no es negada por nadie, de altas temperaturas en el lugar de trabajo, y ya se está comentando y se ha puesto de manifiesto por parte del Consejero que se están poniendo los medios, de acuerdo con los trabajadores, para que no se repita esta situación, y en eso tenemos que estar todos, porque ese hecho objetivo que se ha producido, el trabajar por la tarde un mayor número de horas en situaciones poco recomendables, es cierto y nadie lo niega, pero está en fase de solución y ésa es una realidad.*

Con independencia de otras valoraciones que ha hecho el Consejero y de una matización que

haré ahora, el hecho incuestionable, se produzca por lo que se produzca, es que hay una situación de incumplimiento en la normativa laboral en una situación concreta y que, desde luego, se tendrían que poner los remedios, como el Consejero ha dicho que se van a poner.

Sentada esta situación, haciendo una valoración de las documentaciones que se nos han aportado y de lo que ha manifestado el Consejero, es cierto que ésta es una situación que se quiere utilizar, y es una realidad que los trabajadores no son los culpables, que son los sufridores de una situación, pero también es cierto que haciendo un simple cálculo matemático y viendo la propia documentación que nos dan –yo no sé las horas del año pasado pero las temperaturas fueron altísimas– trabajaron en condiciones por encima de la media. Si en total este año se han trabajado 403 horas, que es lo que están diciendo aquí, entre el 20 de julio y el 31 de agosto, pues el año pasado casi con cinco o seis o incluso más grados por encima tuvieron que darse situaciones absolutamente denunciabiles y criticables y no se ha dado un conocimiento público de una manera tan notoria como se ha dado este año, cuando las temperaturas, y es un dato objetivo, no han sido las que fueron el año pasado. Por lo tanto, se deduce de una manera a mi modo de ver clara que, efectivamente, se está utilizando como presión la situación que se está dando de tener que trabajar por las tardes. Ya digo que es un hecho que infiero y deduzco de la situación real. Los datos que nos aportan son que el año pasado también se trabajaron un montón de horas en situación de incumplimiento de la normativa, dicen que la máquina no ha funcionado en los últimos ocho años, por lo tanto, el año pasado durante no sé cuántas horas se trabajó en condiciones negativas y penosas, y no se dijo nada entiendo que a lo mejor es porque asumían su situación, porque era su horario, lo daban como bueno, y este año, al imponer esa serie de horas, pues también puede ser lógico que los trabajadores hayan hecho una presión pública, que en su derecho están pero que también hay que valorarlo. En todo caso, si lo han hecho, en su derecho están porque está incumplándose la normativa laboral, pero que también se tenga en cuenta que, desde luego, hay medios y utilizaciones de unas situaciones que conviene dejar sobre la mesa. En todo caso, reitero que lo importante y la situación clara es que ha habido un incumplimiento y que el Consejero de este Gobierno tiene la voluntad de arreglarlo.

Luego, por valorar también todas las manifestaciones y diversos comentarios del resto de grupos sobre el famoso informe de Inspección, es evidente y está claro que hay un incumplimiento reconocido, el informe tendrá que darlo por bueno, pero, hombre, tampoco es tan sorprendente

que el Consejero manifieste su perplejidad ante una situación porque, claro, está penando dos veces el mismo hecho, es decir, no cabe poner una sanción por un hecho que abarca el siguiente, es decir, si no se ha hecho una evaluación de riesgos laborales, difícilmente se va a poner solución a los mismos, por lo tanto, yo creo que en técnica jurídica no podría sancionarse la segunda cuestión, es decir, no haber hecho las medidas correctoras, sino sancionar la primera, es decir, que no se ha hecho el informe, por lo tanto, la sanción será más grave y mayor y englobará las consecuencias de la siguiente, que, lógicamente, es no haber hecho ninguna medida correctora, pero eso me parece que tampoco es tan disparatado reflejarlo. Esta materia laboral no la domino al cien por cien, pero en términos jurídicos está claro que si se está cometiendo una infracción que es no haber hecho un informe, pues, lógicamente, no haber puesto las medidas correctoras es una consecuencia de lo anterior, por lo tanto, si no se han evaluado difícilmente se pueden corregir, por eso la sorpresa y la complejidad que ha mostrado el Consejero yo la puedo compartir.

En definitiva, y para acabar, con independencia de esa crítica a una utilización pública o de presión de los trabajadores, que, repito, lógicamente, estarán en su perfecto derecho pero también se está en perfecto derecho, y es una norma más de libertad de expresión, de decir que no se comparte o que esa crítica es utilizar en un momento determinado, a su conveniencia y por su interés, esta situación, situación que se ha dado otros veranos, el año pasado en concreto, y no se dijo nada. En todo caso, no es baladí que se vaya a construir una nueva Biblioteca que vaya a superar todos estos problemas, con las dificultades que podrá tener adecuar un edificio tan antiguo, como es el de la Biblioteca General, y también hay que tenerlo en cuenta.

Nuestra conclusión para que no se llamen a engaño es que, evidentemente, la situación de este año no se debe repetir, y, además, estamos convencidos de que no se va a hacer, con independencia de las críticas que he hecho yo y que ha hecho el Consejero a actitudes de presión laboral, pero, en todo caso, el derecho de los trabajadores prima por encima de otra cuestión y nuestra obligación de gobierno es darle solución y esperamos que se le dé cuanto antes.

Dicho esto, ya aparte, le diré al señor Consejero que me disculpe porque este Parlamento me designó como miembro del Consejo Escolar de Navarra y hay una sesión de pleno desde las 5 y voy a ver si llego un rato. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señor Ramirez, jauna, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, Mahai-buru jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Damos la bienvenida al señor Itúrbide, a la señora Arcaya y al señor Consejero, que en esta ocasión, valiente él, ha salido al ruedo a torear un toro muy complicado, pues es un toro muy complicado el que se ha brindado a torear porque es un toro muy evidente, una realidad nítida y difícilmente cuestionable. En cuanto a lo que se refiere a los hechos, son hechos incontables, incluso a lo largo de su intervención creo que usted ni siquiera se ha centrado en negar la situación de incumplimiento de la legislación que se está llevando por su departamento, un departamento dependiente de usted, legislación con respecto a salud laboral y prevención de riesgos laborales, y, por lo tanto, lo tenía usted ciertamente muy complicado.*

Y, además, a lo largo de su intervención en vez de asumir, de alguna forma, que se pueden cometer errores y que puede haber cuestiones de éstas, no todos somos perfectos y podía usted haber mostrado aquí, de alguna forma, una justificación de por qué esta situación se da así o por qué es algo que hay que mejorar y para lo que vamos a poner medidas, sin embargo, ha utilizado usted alguna suerte, que, quizás, a nuestro juicio, pueda ser —y con todos los respetos— improcedente, porque cuando se cuestiona un informe del Ministerio o de la Inspección de Trabajo, cuando se afirma que se tenía conocimiento de que conforme a la legislación de salud laboral y prevención de riesgos estas irregularidades se estaban produciendo desde por lo menos muchos años antes, porque usted dice que esta situación llevaba muchos años pero es que ahora les ha dado poco menos que la tarantulada de denunciarlo, pues, bueno, resulta grave, sobre todo, como decían otros portavoces parlamentarios, cuando es lo que les estamos exigiendo a los ciudadanos, a las empresas, etcétera, y resulta que no está siendo cumplido por la Administración. Y máxime cuando también hay una justificación de las dos faltas graves y de la falta leve y dicen que el incumplimiento de la legislación se debe a que no se entendería o es de difícil entendimiento que se hagan inversiones cuando se va a hacer una nueva Biblioteca General. Pues, mire usted, creo que sí se entendería. Lo que no se entiende de ninguna forma es que el departamento, conociendo una ilegalidad, no ponga las medidas al respecto.

Permítame, señor Consejero, que valore una afirmación que usted ha realizado en tres ocasiones por lo menos: que el problema fundamental es que los trabajadores no querían trabajar por la tarde y como medida de protesta ponen esta denuncia. Yo creo que, independientemente de que los trabajadores quieran o no quieran trabajar por la tarde, tengan el derecho o el deber, o en qué condi-

ciones estén trabajando por la tarde, está el hecho legal incontestable e indiscutible de que se estaba incumpliendo la normativa vigente por parte de su departamento, y a eso es a lo que usted tiene que dar respuesta, respuesta que por lo menos el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna quería oír, entender, y ver, de alguna forma, si podíamos entender que era justificable la actuación de su departamento, y, en su caso, como máxime responsable, su actuación, señor Consejero.

Por otro lado, nosotros tenemos la información de que los trabajadores han intentado crear en muchas ocasiones una situación y un clima de diálogo, y, sin embargo, usted nos dice que no, pero lo justifica de una forma que nosotros consideramos que tampoco es procedente, ya que si el señor Consejero valora que la presentación de la denuncia por parte de los trabajadores supone de facto la ruptura de las negociaciones, creo que en el Diario de Sesiones quedará exactamente reflejada la intervención que repartió a los periodistas, pues, mire usted, señor Consejero, nosotros no consideramos que una denuncia de una irregularidad por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social constituya o deba constituir para el Parlamento de facto un bloqueo o una ruptura de las negociaciones, sobre todo porque estamos hablando de legalidad, estamos hablando de derechos y estamos hablando de que son trabajadores que tienen unos derechos y también estamos hablando de la Administración Pública, que es la que está incumpliendo sistemáticamente, con el agravante de que se dice que ya conocían esta situación desde hace muchos años y que otros años no se habían quejado a pesar de que las irregularidades persistían. Pues, mire usted, señor Consejero, discrepamos rotundamente de su enfoque del asunto, no compartimos las explicaciones que ha dado, y sobre todo estamos muy preocupados por la valoración y la consideración que merece, por lo que usted ha reseñado, la legislación vigente en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales.

Por lo tanto, es un toro complicado y usted no ha sabido entender la lidia que necesitaba, y en esta ocasión también quizás va a tener que salir por la puerta de atrás porque los hechos son tan evidentes que demuestran que no ha sido usted capaz de hacer frente a la situación y hace pensar que quizás tampoco pueda serlo en el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Desde luego, en este Parlamento nadie sale por la puerta de atrás, salvo que alguno quiera salir, pero en este Parlamento tenemos por lo menos la elegancia de que todo el mundo salga por la puerta por la que ha entrado.*

Tiene la palabra el señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, agradezco la presencia del señor Consejero y de las personas que lo acompañan ante esta Comisión; y agradezco también la información que nos ha facilitado. Habiendo escuchado a todos, entiendo que el problema no es sólo las elevadas temperaturas, la alta humedad relativa, la escasa o nula ventilación o el ambiente viciado de la Biblioteca General de Navarra, con lo que representaría esto de falta de confort para los usuarios y riesgo para la salud de los trabajadores, sino que el problema es también que la dirección de la Biblioteca General de Navarra y del Servicio de Bibliotecas del Departamento de Cultura y Turismo está vulnerando la legislación en materia de salud laboral de forma continuada, y podríamos decir que hasta deliberada, porque desde principios de junio hasta mitades de septiembre las temperaturas que alcanza la Biblioteca General de Navarra superan todos los días y casi todas las horas de apertura y de trabajo la especificación del artículo 7 y del anexo 3 del Real Decreto 336/1997. Lo malo sería que fuera de forma, además, consciente.*

Teniendo en cuenta esto, y habiéndolo dicho ya, y teniendo también en cuenta que la Inspección de Trabajo detectó dos faltas graves y una leve en la Biblioteca General de Navarra en relación con las condiciones ambientales de trabajo en la misma, e indicó la necesidad de corregirlas e informar documentalmente de esta solución antes del 5 de octubre, yo haría una serie de preguntas: por ejemplo, qué medidas técnicas y organizativas ha adoptado la Consejería para solucionar definitivamente, o por lo menos hasta que se abra el nuevo centro, los problemas de malas condiciones ambientales de trabajo en la Biblioteca General de Navarra actual, porque se nos ha anunciado que va a haber una nueva, pero, mientras tanto, alguna medida habrá que tomar; digo yo, y también preguntaría cuál es el plan de prevención previsto para las mismas y qué plazos de ejecución y qué medidas de seguimiento se han previsto, y, lo más importante, qué dotación presupuestaria se ha previsto para el mismo.

No estaría yo del todo en desacuerdo con que la Biblioteca se abriera por las tardes siempre que esto mejore el servicio y de acuerdo con los representantes de los trabajadores, pero creo que esas condiciones no se han dado, y, además, deberían cumplirse todas las condiciones de seguridad y salud laboral, que es lo mínimo que se puede exigir a cualquier centro de trabajo, que, de hecho, se les exige y, además, me parece totalmente correcto. Y esto no se ha dado, por lo tanto, pediría a la Consejería que buscara inmediatamente alguna solución al problema y que nos diera a conocer cuáles son sus ideas hasta que se haga el nuevo centro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Gracias, señor Etxegarai. Vamos a hacer un receso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 51 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 2 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Señorías, se reanuda la sesión. Señores Parlamentarios, un poco de orden y sosiego. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Voy a intentar contestar a todas las cuestiones que se han planteado aquí. En primer lugar, por seguir un orden, voy a decirle al señor Nuin que, aunque no han pedido información sobre la Biblioteca General, creo que es de interés informar sobre el punto en el que está, y también quiero decir que nosotros veníamos a esta comparecencia para hablar de la única opción para la que se nos había citado, que es en lo que se refiere a las condiciones ambientales o a las temperaturas en la Biblioteca General durante el verano pasado, y hemos escuchado muchísimas más cosas que no tienen que ver con ello, sin embargo, creemos que sí tiene que ver con ello el que la Biblioteca General vaya a ser, al final, una solución definitiva.*

Por otra parte, quiero decir, y creo que es importante, que la cuestión por la que hemos venido aquí, y yo entiendo que la labor de la oposición debe ser de control, de seguimiento, pero creo que en la medida de lo posible debemos evitar la demagogia, como digo, la cuestión por la que hemos venido aquí es por algo que se tipificó en el informe de salud laboral como falta leve; ése es el primer punto.

El segundo punto es que entre que se hizo la visita de la Inspección y se concluyó su informe posterior, en este intervalo se habían tomado muchas medidas, por tanto, no es cierto, como se ha dicho aquí por más de un representante, que no se había tomado ninguna medida. Se habían tomado muchas medidas, y el informe de Inspección no obedece a la situación después de ser tomadas esas medidas, sino a la anterior, por tanto, se reaccionó inmediatamente.

En tercer lugar, yo creo que hay una reflexión que merece la pena hacer. El Departamento de Cultura no es el que decide cuándo se hace un informe o una evaluación de la situación laboral, sino que lo hace el Servicio de prevención de riesgos del Gobierno de Navarra.

Dicho esto, quiero decir, respecto a la cuestión que se nos plantea, que son las temperaturas, que es esa infracción leve, ya he dicho que hemos recibido un informe, no hemos discrepado y hemos tomado medidas y estamos en disposición, y se ha dicho aquí y yo les aseguro que es así, de hablar con los trabajadores para solucionarlo, si hay más problemas o si se pueden solucionar.

Respecto a las otras dos cuestiones, esas dos faltas graves a las que han aludido tanto sobre todo los partidos de la oposición, les diré que no competen al tema para el que hemos venido, no tienen que ver con las temperaturas, competen a esa situación de una evaluación que se hizo o no en función de quien la interprete, pero nosotros en Cultura no decidimos esto, es decir, el Servicio de prevención de riesgos del Gobierno de Navarra es el que pidió que se hiciera esa evaluación, el que dijo qué empresa debía hacerla, esa empresa lo hizo y el Servicio de prevención de riesgos del Gobierno de Navarra creyó que era suficiente esa evaluación y así lo hizo y quien ha hecho la alegación al informe de la Inspección ha sido el Servicio de prevención de riesgos del Gobierno, y nosotros no discrepamos en absoluto y sentimos un profundo respeto hacia la Inspección de Trabajo pero también hacia el Servicio de prevención de riesgos, y creemos que también el Gobierno de Navarra, como toda entidad, tiene derecho a hacer sus alegaciones a los informes y que no hay que hacer demagogia y decir algunas cosas que se han dicho aquí que no son ciertas. Es decir, Inspección ha hecho un informe sobre la cuestión que tenemos aquí, esa infracción leve, se habían tomado las medidas antes de recibir el informe y estamos dispuestos a estudiar y a tomar más. Sobre esas otras infracciones graves el Servicio de prevención de riesgos opina que se había hecho la evaluación; a instancias de ellos se hizo y se han presentado unas alegaciones y debemos esperar, y nos parece que esto por parte del Gobierno y de sus señorías es comprensible porque ésta es la fórmula.

Por otra parte, creo que también merece la pena un comentario: el hecho del cumplimiento de la normativa. Según nos explicó a nosotros el Inspector de Trabajo, la normativa no obliga a que en todos los centros de trabajo, en todo momento, la temperatura deba ser inferior a 27 grados, la normativa informa de que las condiciones deseables son las que están entre 22 y 27 grados, e indica que la media debe ser ésa. Lo que dice es que hay condiciones que ponen en riesgo la salud del trabajador que se deben evitar.

Dicho esto, también les digo que, entendiendo que hay que aproximarse y cumplir en lo posible siempre las normativas, en la Biblioteca General se realiza un trabajo sedentario, a la sombra, con posibilidad de movilidad, que se han tomado una

serie de medidas, que ya les he dicho que no dramatizamos, aquí se ha dicho que se ha trabajado en unas condiciones extremas, se han dicho cosas que todos sabemos que son una exageración. En muchísimas empresas públicas y privadas de Navarra, en muchos lugares, se trabaja en unas condiciones que no son deseables, aquí hay que mejorar, hemos tomado las medidas y habrá que mejorar, pero tampoco hay que dramatizar.

Finalmente, hay otra cosa que también quiero decir. Que el plan que tenemos, desde luego, no va a tardar siete años, o nuestra previsión es que no va a tardar siete años, lo digo porque el señor Nuín ha utilizado esa cifra para la Biblioteca General en reiteradas ocasiones y la señora Berrueto ha aumentado más eso, ha dicho que no cree que se vaya a hacer, ha dicho que va a ser interminable y ha aludido al presupuesto. Pues bien, tengo que decirle a la señora Berrueto que el partido al que ella representa ha gobernado en esta Comunidad durante largo tiempo y yo le digo también que en los últimos años se han hecho muchísimas más dotaciones culturales y de muchísima más calidad que entonces, y que, además de eso, se ha adquirido el compromiso de hacer la Biblioteca General, que no se hizo cuando su partido gobernaba, que se hará, que no se preocupe por el presupuesto, que se hará, y yo me comprometo aquí a que esta Biblioteca General estará empezada y muy avanzada en esta legislatura. No sé qué grado de terminación, pero yo creo que aquí hay que venir a trabajar y no sólo a hacer demagogia, porque creo que eso es importante.

Y ha dicho usted otra cosa que también quiero comentarle. Ha dicho que si se amplían los horarios hay que ampliar el personal, y también lo ha dicho algún otro Parlamentario. Mire usted, los horarios no se amplían, lo que se hace es que no se reducen, ¿entiende?, por eso no hay que ampliar el personal, tampoco se reducía el personal los veranos cuando se reducían los horarios. No se amplían los horarios, no se amplía el personal, y yo creo que decir estas cosas es excesivo.

Por lo demás, yo no creo que la imagen de las bibliotecas sea tan mala como usted dice ni que el Gobierno haya querido dar una imagen distorsionada. El Gobierno es consciente de que es necesaria la nueva Biblioteca General, tiene adquirido el compromiso de hacerla, y entre tanto está realizando, y, además, usted sabe que con muchas inversiones, una serie de dotaciones e infraestructuras culturales importantes, entre ellas, más bibliotecas.

Y una cosa más: el hecho de que el Servicio de Bibliotecas esté incluido en la Dirección General de Turismo y Promoción Cultural es un hecho de división administrativa, no está fuera del ámbito de Cultura, y usted también lo sabe, podemos

jugar con las palabras, lo que sí que se ha hecho en esta legislatura, y creo que usted es consciente de ello, es elevar el rango de la gestión cultural a grado de departamento y de consejería, no de dirección general ni de servicio, y elevando ese rango se han ampliado los servicios y se ha hecho una conformación administrativa en la cual dentro de una dirección general se engloban unos servicios que tienen que ver y mucho con la cultura y que tienen que ver con el turismo; y en otra administración, con el patrimonio, que es otra forma de cultura, pero no la única, como usted sabe bien, por tanto, a mí me parece que todas estas manifestaciones que llenan una intervención, en fin...

Yo no creo que nosotros hayamos exhibido sólo lo bueno, sí que creo y reconozco que en la Biblioteca General actual hay unas deficiencias, sí que creo que hemos tomado unas medidas, sí que creo que lo de las temperaturas de este verano ha sido un problema que, en mi opinión, y se ha dicho aquí también por algún Parlamentario, ha sido utilizado como presión para tratar de evitar trabajar en turnos, que yo comprendo que los trabajadores tienen todo el derecho a utilizar esos mecanismos, pero tengo que decir también que, si bien ha habido durante un periodo muy breve de tiempo algunas protestas, ha habido muchísimas más demandas para que la Biblioteca estuviera abierta

mañana y tarde, y esto es una demanda constante por parte de la sociedad.

Por tanto, entendiendo todo, habiendo tomado las medidas, habiendo hecho unas alegaciones, que, por supuesto, el Servicio de prevención de riesgos tiene derecho a hacer, a mí me parece que ahora hemos hecho lo que debíamos y que debemos esperar a ver cómo se resuelven esas alegaciones, a ver si las medidas que hemos tomado son las suficientes y, si no, seguir en contacto con los trabajadores, y creo que es la conducta que hemos tenido y la que debemos seguir.

Por otra parte, este hecho, que yo entiendo que concite la curiosidad de sus señorías, me parece que no tiene la gravedad que se ha pretendido que parezca aquí, y lo digo con absoluta sinceridad. Y podría extenderme más pero me parece que he contestado a lo sustancial. Estoy a su disposición por si quieren aclarar algún punto más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Como creo que ha sido lo suficientemente debatido este tema y como creo que no se ha generado de momento una alta temperatura política en esta Comisión, la damos por terminada y se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 13 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 10.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidenta. Buenas tardes, señorías. Yo estoy sorprendida, asombrada de verdad, cuando veo poner en duda un informe de la Inspección de Trabajo. A cualquier ciudadano se le obliga a cumplir lo señalado por la Inspección de Trabajo, esté o no de acuerdo con ello ese ciudadano. Cualquier pequeño empresario no puede sino obedecer lo que dice la Inspección de Trabajo. En mi opinión así debería ser más aún en el caso de la Administración pública. ¿Acaso no debe ser la Administración pública un modelo para esta sociedad?*

Por favor, a mí me parece vergonzoso que puedan decir ustedes que es una opinión. ¿Cómo que una opinión? Es un requerimiento, que puede recibir alegaciones, pero que, mientras tanto, debe ser cumplido. Si no, ¿dónde está aquí la igualdad ante

la ley? ¿Con qué autoridad se dirigirá el Gobierno de Navarra a los ciudadanos para que cumplan lo que ella dispone?

Su actitud no me parece justa. No me parece justa, y además hacen ustedes siempre una lectura interesada. Cuando han mencionado el punto 3.1, ha leído usted sólo lo que le conviene. Ha leído usted: “no se ha llevado a cabo una evaluación de riesgos”. Es lo que usted ha dicho. Pero el párrafo sigue, y dice a continuación: “y en su caso sus actualizaciones y revisiones”. Por lo tanto, si se llevó a cabo en 2001 lo que ustedes dicen o lo que usted denomina evaluación de riesgos, han pasado ya tres años. Así que no se ha vuelto a revisar, no han hecho ustedes nada.

Es más, en este informe, en este requerimiento, se señala —y ahora voy a leer literalmente en castellano, que esté tranquilo el traductor—: “Si bien en el informe antes citado del señor Echauri se

proponen una serie de medidas para paliar los efectos de las altas temperaturas y en un informe del 4-8-04, de don Javier Itúrbide, director del Servicio de Bibliotecas, se dice que se han dispuesto las medidas que en él se señalan, en la visita de inspección se comprobó que no se habían aplicado todas y que las aplicadas eran manifiestamente insuficientes, faltando una necesaria planificación en la que se señalen medios humanos y materiales necesarios, así como la asignación de recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos, período determinado de ejecución, estableciéndose fases y prioridades, así como seguimiento y control periódico". Para mí, eso vale, y ustedes pueden presentar alegaciones, pero mientras tanto, vale.

Y no han mencionado ustedes para nada lo que dice en el quinto punto. Dice concretamente lo siguiente: "que se deberá comunicar a esta inspección su cumplimiento de forma documentada para el 5 de octubre de 2004". Lo que se solicita o exige aquí, en todo el requerimiento. Y plantear alegaciones a ese punto no quiere decir que no lo tengan ustedes que cumplir, porque cualquier ciudadano, aunque tenga derecho a presentar alegaciones, lo primero que tienen que hacer es cumplir la ley, y luego ya se verá si la Administración le da la razón o no se la da. ¿Qué creen ustedes, que tienen bula o qué? Por favor, un poco de respeto hacia los ciudadanos. Porque si cualquier ciudadano está obligado a cumplir la ley, ustedes también la tendrán que cumplir, ustedes también. Y no anden intentando evitar lo que dispone la ley.

Y además, estoy enfadada porque parece que aquí toda la culpa es de los trabajadores, y yo no estoy en absoluto de acuerdo con eso. Ya sé que se les paga el complemento, pero deben ustedes darse cuenta de que son también derechos laborales, y que en la Administración tenemos derecho por ley a coger vacaciones, y que uno de los bloques de vacaciones se debe dar a los trabajadores en verano. Eso está por escrito, en los convenios firmados por sindicatos y Gobierno. Por tanto, ¿dónde están esos gestores? ¿Dónde está el director de servicio, dónde está la directora general, el señor Consejero, que no han hecho ninguna previsión? Quizás no haya que ampliar la plantilla porque cobran complemento, pero deberían ustedes tener en cuenta que los trabajadores tienen derecho a coger al menos un bloque entero de vacaciones en verano, y según parece no lo han pensado ustedes.

También dicen ustedes que han mejorado el servicio. Según mis informaciones, los ciudadanos han dejado escritas más de cien quejas en la Biblioteca General. Y eso quiere decir que a los ciudadanos no les han dado ustedes un servicio adecuado. Si no, no existirían esas cien quejas, sin contar con las orales.

Para terminar, antes de hoy ya se lo he dicho más de una vez, que tenga un mínimo de respeto hacia los Parlamentarios. Usted proporciona su intervención por escrito a los periodistas siempre, y a nosotros no. O no se la da a nadie y la reparte al acabar la comparecencia, pero no creo que los periodistas deban disponer de la intervención antes que los Parlamentarios. Nada más.